



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 11 DEL 17 DE MARZO DEL 2014.**
5

6 Acta de la Sesión Ordinaria número 11 Celebrada por el Concejo Municipal a las
7 dieciocho horas del Lunes 17 de Marzo del 2014 en el Palacio Municipal de Naranjo
8 en el distrito primero.
9

10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente José Gilberto Ruiz
11 Vargas, Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, Señor Nicolás Corrales Barrantes, Señor
12 Hans Corrales Morales, Señor Carlos Enrique Alfaro Gonzales, **REGIDORES SUPLENTE:**
13 Señora Maria de los Angeles Mora Varela, Señor Ovidio Rojas Cubero Señor
14 Geovanny Solano Venegas, Señor Greivin Porras Pérez, **SINDICOS PROPIETARIOS:**
15 Señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, Señor José Antonio Hidalgo Peraza, Señor Luis
16 Fernando Vargas Retana, Señor Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes,
17 Señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, Señor Rolando Castro Porras y Señora Mayra
18 Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:** Señora Xinia Pérez Hidalgo, Señora María
19 Isabel Villalobos Carvajal y Señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS**
20 **MUNICIPALES:** Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde, Licda. Gabriela López
21 Vargas Secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.
22

23 La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una oración.
24

25 **CAPITULO N° 1**
26

27 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 11 del 17 de marzo
28 del 2014.

29 **CAPITULO N° 2**
30 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**
31

32 **ARTICULO 1.** Se recibe a los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela San
33 Miguel Oeste, integrada por: Ademar Quirós Vega cédula: 2-344-187, Angelina Angelina
34 Ávila Rocha cédula: 2-435-246, María Ethel Pérez Hidalgo, Dinia del Carmen Rojas
35 Madrigal, Tarcicio Peraza Segura cédula: 2-385-885, los cuales se hacen presentes para
36 ser debidamente nombrados y juramentados por Ley.
37

38 **ACUERDO SO-11-079-2014.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y
39 juramentar al señor Ademar Quirós Vega cédula: 2-344-187, Angelina Angelina Ávila
40 Rocha cédula: 2-435-246, María Ethel Pérez Hidalgo, Dinia del Carmen Rojas Madrigal,
41 Tarcicio Peraza Segura cédula: 2-385-885, de la Junta de Educación de la Escuela San
42 Miguel Oeste. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el
43 Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a
44 iniciar labores a beneficio de la Escuela San Miguel Oeste en Naranjo. Comunicar
45 acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites
46 correspondientes.
47

48 **ARTICULO 2.** Se recibe a los integrantes de la Junta de Educación Escuela República de
49 Ecuador en San Juan, integrada por: Presidente Ligia López Alpizar cédula: 2-322-338,
50 Vicepresidente Jorge Arturo Porras Zúñiga cédula: 2-424-716, Secretaria Xenia Marlen
51 Rodríguez Soto cédula: 5-195-717, Vocal 1 Joudin Alvarado cédula: 155804851509 y
52 Vocal 2 Kattia Cruz Zamora Cédula: 2-509-149, los cuales se hacen presentes para ser
53 debidamente nombrados y juramentados por Ley.
54

55 **ACUERDO SO-11-080-2014.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y
56 juramentar al Presidente Ligia López Alpizar cédula: 2-322-338, Vicepresidente Jorge
57 Arturo Porras Zúñiga cédula: 2-424-716, Secretaria Xenia Marlen Rodríguez Soto cédula:

58 **5-195-717, Vocal 1 Joudin Alvarado cédula: 155804851509 y Vocal 2 Kattia Cruz Zamora**
59 **Cédula: 2-509-149 de la Junta de Educación de la Escuela República de Ecuador en San**
60 **Juan. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo**
61 **Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar**
62 **labores a beneficio de la Escuela República de Ecuador en San Juan de Naranjo.**
63 **Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites**
64 **correspondientes.**

65
66 **ARTICULO 2Bis.** Se recibe a los integrantes de la Junta de Educación Escuela Isabel
67 Yglesias Castro de San Francisco Pilas de Naranjo, integrada por: el Presidente Juan
68 Ramón Ramírez Solano cédula: 9-072-488, Vicepresidente Rebeca Vargas Acosta
69 cédula:, Secretaria Heilin Badilla Valverde cédula: 2-544-236, Primer Suplente Paula
70 María Valverde Valverde 2-580-721 y Segundo Suplente Carmen Sánchez
71 cédula:135RE06932800.

72
73 **ACUERDO SO-11-081-2014.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y
74 **juramentar al Presidente Juan Ramón Ramírez Solano cédula: 9-072-488, Vicepresidente**
75 **Rebeca Vargas Acosta cédula: Secretaria Heilin Badilla Valverde cédula: 2-544-236,**
76 **Primer Suplente Paula María Valverde Valverde 2-580-721 y Segundo Suplente Carmen**
77 **Sánchez cédula:135RE06932800, de la Junta de Educación de la Escuela Isabel Yglesias**
78 **Castro de San Francisco Pilas. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo**
79 **establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se**
80 **les autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela Isabel Yglesias Castro de San**
81 **Francisco Pilas de Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de**
82 **Occidente para los trámites correspondientes.**

83
84 **ARTICULO 3.** Se Recibe a la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo y vecinos
85 de Calle Tacacal, el señor Henry Salazar da lectura a la siguiente nota:

86
87 Concejo Municipal de Naranjo

88
89 La Asociación Integral de Desarrollo de San Jerónimo de Naranjo cédula jurídica 3-002-045-
90 908 y los comités de tacacal nos permitimos presentar ante ustedes las siguientes inquietudes
91 en relación al asfaltado de calle tacacal proyecto BID MOP N- 2098/OC-CR. Esperando la
92 respuesta no mayor a diez días hábiles acogiéndonos al derecho de petición y pronta
93 respuesta cobijadas en los artículos #27 de la constitución política #32 de la ley de
94 jurisdicción En base a lo anterior, deseamos que nos puedan aclarar lo siguiente:

95
96 1- Como el Banco interamericano de desarrollo BID desembolsara los recursos a este
97 proyecto y cuando lo haría y en base a que estatuto/reglamento (favor entregar copia
98 del mismo)

99
100 2- ¿Quiénes son los responsables legales de ejecutar los proyectos y de darle seguimiento?

101 3- ¿Quién dictamina las prioridades de los proyectos incluidos y en base a que estatuto o
102 reglamento (favor entregar copia del mismo)?

103 4- ¿es legal que se pueda cambiar el monto aprobado en primera instancia, si es así, basado
104 en que estatuto o reglamento (favor entregar copia del mismo)?

105
106 5- Deseamos conocer el tiempo que cuenta el municipio para ejecutar las obras
107 asignadas a dicho préstamo y en base a cual estatuto o reglamento (favor entregar
108 copia del mismo)?

109
110 6- Leyendo el acta número 3- 20 de enero del presente año donde ustedes dan por recibido
111 el informe entregado por la unidad técnica de gestión vial proyectos en ejecución CNE-BID-
112 MOP 2014 y no se menciona en absoluto el proyecto de asfaltado camino tacacal por lo
113 tanto necesitamos, se nos justifique como se dio por recibido un informe que contradice el ya
114 aprobado por el consejo en la sesión 5 del 30 enero 2012. Adicionalmente indicarnos la
115 legalidad de estos cambios. Favor indicar el estatuto o reglamento al que ustedes se basan
116 para dichos cambios. (Favor entregar copia del mismo).

118 7- Solicitamos se tome un acuerdo que haga a la administración cumplir el acuerdo n- 30 de
119 la sesión ordinaria del 27 de setiembre del 2010 y el informe de la unidad técnica aprobada
120 por el consejo en la sesión ordinaria N-5 del 30 de enero del 2012 donde nuestro camino
121 aparece como prioridad después de calle san Rafael y calle Muñoz.
122

123 8- Se solicita no entregar materiales para el camino a personas que no sean miembros del
124 comité o de la asociación de desarrollo para no tener malos entendido, como consta en
125 documento del 14/01 /2014-MN-PROV-006-2014.
126

127 Solicitamos se nos entregue la respuesta de estos puntos por escrito a la brevedad posible a los
128 medios indicados adjunto. Los comités de caminos de calle Tacacal
129

130 El señor Henry Salazar menciona que ellos vienen una vez más denunciar la no respuesta
131 de la Municipalidad, puntos que son competencia de todos los vecinos de nuestra
132 comunidad, ustedes saben que este proceso también fue acogido por la Sala IV,
133 teniendo que desgastar una vez más recursos de nuestros vecinos, en temas que son de
134 nuestra comunidad, pedimos encarecidamente que ustedes como Concejo, metan
135 mano en el asunto, no es posible que tengamos que poner abogados e interponer
136 recursos de amparo, para que la información llegue y se nos explique cosas como estas,
137 la Calle Tacacal, la Municipalidad ha estado trabajando en ese proyecto, pero no se
138 nos dice, cuándo, que prioridades o que lineamientos se están siguiendo, una vez más
139 les pedimos su apoyo, no estamos haciendo más que pedir las cosas que a la
140 Municipalidad por derecho le compete, no nos desgatemos en cosas innecesarias,
141 sentimos que no se nos están apoyando,
142

143 Un vecino de la comunidad menciona que se les está violentando el derecho ya que
144 existe un acuerdo municipal donde está nuestra calle y a la fecha no se está
145 cumpliendo, el mismo, nos dieron una fecha desde hace 2 años que ya pasó
146

147 El Presidente Municipal menciona que los puntos que solicitan nosotros no tenemos
148 conocimiento, sin embargo de nuestra parte la vamos a trasladar a los encargados
149 para su conocimiento, inclusive unas sesiones atrás hablamos del tema que ustedes
150 hayan tenido que ir hasta la Sala Constitucional para que les dieran una respuesta, en la
151 sesión municipal dijimos que se iba a poner más atención a dar respuesta a las
152 comunidades, se han dado varios caso, en mi agenda ya apunté para que en la
153 siguiente sesión preguntar sobre la respuesta que ustedes están solicitando.
154

155 El Regidor Hans Corrales menciona que si ya agotaron la Vía administrativa, pienso que
156 lo lógico es solicitar nosotros el informe, para que llegue al Concejo y este conste en el
157 acta y ya llegando acá siendo un documento público, no hay necesidad de una
158 notificación directa, porque queda en actas, lo correcto es pedir el acuerdo basados
159 en el artículo 27 y 32 de la Constitución Política, para que nos den la respuesta a este
160 informe que viene a maneja de cuestionario, creo que no debiera de ser nada
161 complicado, así les damos respuesta y ellos quedaron notificados.
162

163 El Señor Henry Salazar menciona que quiere que también conste el Recurso de Amparo
164 que la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo ganó con lugar sobre el tema hídrico,
165 el cual ganamos porque tampoco se dio respuesta, el último tema es el crecimiento
166 urbanístico que tocamos la semana pasada, el Ing. Marcos Picado dijo que ya se nos
167 había dado respuesta, sin embargo a la fecha no hemos recibido ningún documento, y
168 se supone que ya habían contestado hace mucho tiempo atrás.
169

170 EL Regidor Hans Corrales le indica al señor Henry que si es posible pasarle el número de
171 oficio a la Secretaria en cuanto al tema hídrico y urbanístico, esto para que las
172 preguntas sean más puntuales.
173

174 **ACUERDO SO-11-082-2014. El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota a la Licda.**
175 **Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, para que en la sesión siguiente de respuesta a**
176 **la nota suscrita por el Comité de Caminos de Calle Tacacal, así mismo nos informe sobre**
177 **el estado del Plan Maestro del Acueducto de San Jerónimo y las notas de respuesta a la**
178 **Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo sobre el crecimiento Urbanístico**
179 **(notas que mencionó el Ing. Marcos Picado en la sesión anterior). Acuerdo**
180 **definitivamente aprobado por unanimidad.-**

181
182 **CAPITULO N° 3**
183 **REVISION DE ACTAS**

184
185 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 10 del 10 de
186 Marzo del 2014.

187
188 El Regidor Hans Corrales menciona que el ACUERDO SO-10 -074-2014, no le queda claro,
189 es una parte textual del criterio del Ing. Marcos Picado, sin embargo para que todo esto
190 se dé se requiere de la declaratoria mediante un acuerdo donde se estipule aceptar el
191 fraccionamiento tal y como lo solicitaron, a mi criterio el acuerdo no quedó claro,
192 alguien mencionó que este tipo de acuerdo ya se había tomado anteriormente, pero se
193 hizo cuando era calle pública, se habla del caso del Dr. Montero en Calle Trinidad
194 extensión al brazo del martillo, recuerdan que así lo llamó el Ingeniero para darle
195 amplitud y longitud a esa Calle, pero es pública, me preocupa que esto es una
196 servidumbre, por mi trabajo he tenido que hablar con topógrafos, y ellos donde llegan
197 los 60 metros el topógrafo no le pasan esos planos, el artículo que hace mención el
198 Ingeniero no se refiere a la longitud, sino al ancho de la servidumbre, respeto criterios, el
199 acuerdo está en firme pero si les llamo a la atención que desde el punto de vista
200 técnico se le dé una revisión al acuerdo, si la Municipalidad tiene esa potestad, sería
201 muy bonito abrir portillos y comunicar comunidades entre si, pero no estoy claro si
202 legalmente procede.

203
204 El Regidor Nicolás Corrales menciona que él también tiene una observación a la
205 redacción, ya que el acuerdo era que se aprobara la ampliación a la servidumbre,
206 siempre y cuando cumpliera con esos requisitos que se citaron, podríamos solicitar al
207 Ing. Marcos Picado que venga la siguiente sesión y nos explique el caso

208
209 El Regidor Geovanny Solano menciona que la semana pasada hizo referencia al tema,
210 porque no me parecía que se tomara el acuerdo ya que no se debe ampliar la
211 servidumbre más de 60 metros como lo autoriza el INVU, eso me parece que no se
212 puede hacer nos estamos brincado un montón de leyes si ya lo hicimos con un caso,
213 tendremos que hacerlo con todos.

214
215 El Regidor Carlos Alfaro menciona que en los comentarios de ese acuerdo quedó su
216 parecer, no me pareció el acuerdo porque considero que había un asunto legal que
217 analizar, recomendé que se mandara a la Comisión de Urbanismo o Jurídicos para tener
218 un criterio más apegado a la realidad, pero bueno al final se sometió a votación, si
219 había dado en otra ocasión, no quiere decir que está adquiriendo derechos.

220
221 La Regidora Alicia Alfaro menciona que antes de tomar el acuerdo el Ing. Marcos
222 Picado, externó su criterio minutos antes de la sesión, además en su nota indica muy
223 claro los artículos que lo justifican (da lectura al oficio), ellos van a fraccionar un terreno
224 familiar.

225
226 El Regidor Greivin Porras menciona que el acuerdo se tomó en el sentido que siempre y
227 cuando cumplieran con los criterios del Ingeniero, el error quizás fue no haber solicitado
228 antes el criterio legal.

229
230 El Presidente Municipal menciona que a raíz de las dudas se manda el ACUERDO SO-10 -
231 074-2014, a la Comisión de Jurídicos el miércoles, convocando al Ing. Marcos Picado

232 para que nos explique mejor y dependiendo de lo que se dictamine, luego se puede
233 solicitar que se derogue el acuerdo, hasta tanto no comunicar el acuerdo a los
234 interesados.

235
236 **ACUERDO SO-11 -083-2014. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
237 **Acta Ordinaria N° 10 del 10 de marzo del 2014, acuerda aprobarla.**

238
239 - Lectura y aprobación del borrador del Acta Extraordinaria N° 04 del 12 de Marzo del
240 2014.

241
242 El Regidor Geovanny Solano menciona que anteriormente ha participado en informes
243 de otros Alcaldes, pero creo que el trabajo que ha hecho la señora Alcaldesa y el señor
244 Vicealcalde en lo persona ha sido de mucha importancia para el pueblo de Naranjo,
245 en los años que llevo nunca he visto carreteras con asfalto porque eran muy pocas,
246 siento que esta administración ha hecho cosas muy importantes para este Cantón, de
247 verdad que es para felicitarlos, a la Unidad Técnica de la Gestión Vial en especial al Ing.
248 Elizondo veo que están trabajando muy bien, hay debilidades, han trabajado
249 honestamente, hay como hay empleados buenos en la Municipalidad, hay gente que
250 no, pero si hay más buenos que malos, siento que la Administración y los empleados se
251 han puesto la chaqueta, y además felicitar también al Concejo por su labor de trabajar
252 en conjunto con la administración para poder hacer obras y proyectos, ojalá que
253 sigamos así para sacar más proyectos en beneficio del Pueblo.

254
255 La Regidora Alicia Alfaro menciona que está de acuerdo con el compañero,
256 debiéramos de tomar un acuerdo para felicitar a la Alcaldesa por su gestión, hemos
257 visto el cambio en comparación con otros Alcaldes que han pasado y podemos ver
258 como se ha progresado bastante, falta bastante pero la exposición y la gestión hecha
259 por la Alcaldesa y el equipo que la acompaña, creo que merece una felicitación por
260 ese informe el cual fue muy claro y muy profesional, creo que han podido capturar los
261 pequeños detalles y las obras que se han hecho.

262
263 **ACUERDO SO-11 -084-2014. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
264 **Acta Extraordinaria N° 04 del 12 de marzo del 2014, acuerda aprobarla.**

265
266

267 **CAPITULO N° 4**
268 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

269
270 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por la Directora Msc. María Rocío Vásquez Vásquez
271 de la Escuela San Miguel Oeste, en la cual solicitan el nombramiento y la juramentación
272 de los siguientes integrantes: Ademar Quirós Vega cédula: 2-344-187, Angelina Angelina
273 Ávila Rocha cédula: 2-435-246, María Ethel Pérez Hidalgo, Dinia del Carmen Rojas
274 Masdrigal, Tarcicio Peraza Segura cédula: 2-385-885.

275
276 **El Concejo Municipal da por recibido la nota y hace constar que el día de hoy, estas**
277 **personas quedaron debidamente nombrados y juramentados por Ley.**

278
279 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por la Licda Giselle Villalobos Salas Directora
280 Ecuador en San Juan, en la cual solicitan el nombramiento y la juramentación de los
281 siguientes integrantes: Presidente Ligia López Alpizar cédula: 2-322-338, Vicepresidente
282 Jorge Arturo Porras Zúñiga cédula: 2-424-716, Secretaria Xenia Marlen Rodriguez Soto
283 cédula: 5-195-717, Vocal 1 Joudin Alvarado cédula: 155804851509 y Vocal 2 Kattia Cruz
284 Zamora Cédula: 2-509-149.

285
286 **El Concejo Municipal da por recibido la nota y hace constar que el día de hoy, estas**
287 **personas quedaron debidamente nombrados y juramentados por Ley.**

288

289 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por la Junta de Educación Escuela Isabel Yglesias
290 Castro de San Francisco Pilas de Naranjo, en la cual solicitan el nombramiento y la
291 juramentación de los siguientes integrantes: Presidente Juan Ramón Ramírez Solano
292 cédula: 9-072-488, Vicepresidente Rebeca Vargas Acosta cédula:, Secretaria Heilin
293 Badilla Valverde cédula: 2-544-236, Primer Suplente Paula María Valverde Valverde 2-
294 580-721 y Segundo Suplente Carmen Sánchez cédula:135RE06932800.

295
296 **El Concejo Municipal da por recibido la nota y hace constar que el día de hoy, estas**
297 **personas quedaron debidamente nombrados y juramentados por Ley.**
298

299 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la señora Ana Lorena Cordero Barboza de la
300 Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en la cual solicitan criterio de esta
301 Municipalidad ante el proyecto de Ley N° 18.965 "Reforma del Artículo 56 de la Ley N°
302 7935 LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DEL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO
303 MUNICIPAL LEY 7794", se adjunta el mismo.
304

305 **ACUERDO SO-11 -084-2014. El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo a la**
306 **Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ante el proyecto de Ley N° 18.965 "Reforma**
307 **del Artículo 56 de la Ley N° 7935 LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DEL**
308 **ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794". Acuerdo en firme por unanimidad.-**
309

310 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la Arq. Catty Pakers Araya Coordinadora de
311 área y el Arq. Carlos Murillo Gómez Jefe de Departamento del Régimen Disciplinario del
312 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, oficio N° 0901-2014-DRD en
313 la cual comunican que a raíz de las investigaciones que realiza el departamento de
314 Régimen Disciplinario de este Colegio Federado, en realización con la tramitación y
315 ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas en las que intervengan
316 profesionales adscritos a este Colegio, toma el acuerdo N° 09 inciso "g" de la sesión N°
317 14-12/13-G.E del 19 de febrero del 2013.
318

319 **El Concejo Municipal da por recibido la nota.**
320

321 **ARTICULO 10.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el señor Miguel Villalobos Salazar
322 Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal de Barranca, dirigido a la Alcaldesa
323 con copia al Concejo, donde le solicita una serie de información sobre el acueducto de
324 Barranca.
325

326 **El Concejo Municipal da por recibido la nota.**
327

328 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Álvaro Quirós Mora Presidente Asociación
329 de Desarrollo Integral Candelaria , donde solicitan permiso municipal para realizar una
330 actividadailable el 29 de marzo del 2014 de 7:00pm a 11:00pm, así mismo solicitan una
331 patente temporal de licores para dicho baile, se adjunta permiso del Ministerio de Salud,
332 recibidos de la Cruz Roja, Fuerza Pública, Bomberos y contratación de seguridad
333 privada.
334

335 **ACUERDO SO-11-085-2014. El Concejo Municipal otorga permiso municipal a la**
336 **Asociación de Desarrollo Integral Candelaria para realizar una actividadailable el 29**
337 **de marzo del 2014 de 7:00pm a 11:00pm, así mismo se les concede la patente temporal**
338 **de licores para esa actividad. Se les recuerda que esa patente es única y exclusiva**
339 **para uso de los miembros de la Asociación de Desarrollo para ser explotada en el salón**
340 **comunal. Acuerdo en firme por unanimidad.-**
341

342 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y
343 Tributario, oficio MN-ATM-172-2014 en el cual menciona que la señora Patricia Sánchez
344 Matamoros, con documento de identidad 203830693, presenta formalmente su renuncia
345 y devolución de la Patente de Licores Distrito siete, para proceder a la eliminación se
346 debe dejar sin efectos el Acuerdo SO-18-142-2013 del 30 de abril del 2013. Categoría

347 según Ley N° 9047 C1, la cual estaba siendo explotada en el establecimiento comercial
348 denominado LA FERMATA, 300 metros sur del peaje en el Rosario Naranjo. Se adjuntan
349 documentación.

350
351 **ACUERDO SO-11-086-2014. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-172-**
352 **2014 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**
353 **dejar sin efectos el Acuerdo Número SO-18-142-2013 del 30 de abril del 2013, en vista de**
354 **que la señora Patricia Sánchez Matamoros, con documento de identidad 203830693,**
355 **presenta formalmente su renuncia y devolución de la Patente de Licores Distrito siete,**
356 **misma que fue otorgada para ser explotada en el establecimiento comercial**
357 **denominado LA FERMATA, 300 metros sur del peaje en el Rosario Naranjo. Categoría**
358 **según Ley N° 9047 C1, lo anterior basados en el artículo 16 del Reglamento General de**
359 **Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

360
361 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y
362 Tributario, oficio MN-ATM-173-2014 en el cual traslada solicitud de licencia para Expendio
363 de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría C Restaurante LA FERMATA
364 RISTORANTE S.A, para licencia con expendio de bebidas con contenido alcohólico
365 según Ley N° 9047, para ser explotada en el establecimiento comercial con dirección,
366 300 metros sur del peaje en el Rosario Naranjo, patente comercial a nombre del señor
367 Mario Antonio Barquero Solís documento de identidad: 2-355-484. Se adjunta criterio
368 técnico y requisitos solicitados.

369
370 **ACUERDO SO-11-087-2014. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-173-**
371 **2014 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**
372 **otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría C, al**
373 **señor Mario Antonio Barquero Solís documento de identidad: 2-355-484, para ser**
374 **explotada en el establecimiento Restaurante LA FERMATA RISTORANTE S.A con dirección**
375 **300 metros sur del peaje en el Rosario Naranjo. Lo anterior de acuerdo a la Ley N° 9047.**
376 **Acuerdo en firme por unanimidad.-**

377 378 **CAPITULO N° 5** 379 **INFORME DE LOS SINDICOS**

380
381 **ARTICULO 14.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

382
383 **PRIMERO:** La Síndica María Isabel Villalobos menciona que en la entrada de la Calle del
384 Puesto de Salud, hay un trayecto de 5 metros a mano derecha, en el sanco donde pasa
385 el agua no tiene alcantarillado, el día de ayer, estuvimos viendo que el problema está
386 creciendo, y en el invierno se va a llevar el agua toda la carretera y luego les va a salir
387 más caro que ir en estos momento arreglar el problema de la alcantarilla.

388
389 El Vicealcalde toma nota.

390
391 **SEGUNDO:** El Síndico Manuel Ángel Rodríguez menciona que quiere saber cómo está el
392 asunto del hueco en Calle Chiquitilla.

393
394 El Vicealcalde menciona que en este momento estamos aprovechando que ya nos
395 dieron el visto bueno para sacar material del Tajo Gavilanes, tuvimos un problema con
396 una vagoneta que se prendió fuego y ahora estamos trabajando con 2 vagonetas, Dios
397 primero ahora tenemos en abril la que nos habían chocado ya lista, después de eso
398 vamos a intervenir lo solicitado ya que la Alcaldesa giró la directriz.

399
400 **TERCERO:** El Síndico Rolando Castro menciona que esta consulta la iba hacer la semana
401 pasada pero como no estuvo la administración no se pudo, la consulta es de los vecinos
402 porque las vagonetas municipales han estado sacando bastante material del Tajo
403 Gavilanes, la pregunta es si ese material lo están trasladando algún proyecto o la están
404 guardando. La gente al ver esto nos dice que nos prestaban las vagonetas ´para ver si

405 podíamos arreglar la entrada de la cancha del sector Vargas, uno les explica que no se
406 puede pero que igual iba a preguntar si existía alguna posibilidad de que se pueda
407 hacer.

408
409 El Vicealcalde menciona que ese material se está utilizando para caminos que están en
410 la programación de que se tiene, pero fue una cantidad específica que nos dieron bajo
411 un permiso específico, la Asociación puede mandar una nota para ver cómo les
412 podemos ayudar.

413
414 **CUARTO:** La Síndica Xinia Pérez menciona que quiere unirse a las palabras del señor
415 Geovanny Solano para mandarle una felicitación a la Alcaldesa por su gestión y el
416 informe de labores que presentó.

417
418 **QUINTO:** El Síndico Olivier Arrieta menciona que en el Bajo Zapote hay un camino que
419 quieren hacerlo público, la idea es que el ICE tiene la corriente algo cerca, ver la
420 posibilidad de que esa corriente se pueda llevar la corriente a ese camino municipal, la
421 gente quiere declararlo público para que puedan hacer los trámites con el ICE.

422
423 El Vicealcalde menciona que la solicitud se tiene que hacer a la administración y a la
424 UTGV ya con el informe técnico del Ing. Elizondo se eleva la solicitud a este honorable
425 Concejo.

426

427

428

429

CAPITULO N° 6 INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

430 **ARTICULO 15.** PRIMERO: El Presidente Municipal convoca a las siguientes Comisiones a
431 reunión el miércoles 19 de marzo del 2014:

432

433 ❖ Comisión de Comisión Pro-Seguimiento Compra de la Finca la Chiripa.

434 ❖ Comisión de Jurídicos a las 10:30am.

435

436 SEGUNDO: El Presidente Municipal que el tema a tratar en la Comisión de la finca de la
437 Chiripa es ver la contestación que da la Procuraduría General de la República, donde le
438 da la razón al Juzgado Agrario y no le da la razón al señor Tobías, lo único que la
439 Municipalidad tiene que pagar son \$4.000.000, me imagino que ahora tenemos que
440 esperar la respuesta del Tribunal Agrario, ahora incorporando la respuesta de la
441 Procuraduría esperamos que todo se favorable para nosotros.

442

443 **ARTICULO 16.** La Regidora Alicia Alfaro presenta el siguiente dictamen de comisión de
444 Hacienda y Presupuesto, el cual literalmente dice:

445

446 Acta de la comisión de Hacienda y presupuesto del mes de marzo

447

448 Llevada a cabo el día 12 de marzo 2014, iniciando a las 10.30 a.m. en la municipalidad en sala
449 de sesiones. Presentes por la administración Vicealcalde Claudio Rodriguez, Lic. Ernesto castro
450 director financiero. Regidores presentes: Gilberto Ruiz V, Alicia Alfaro Castro, Hans Corrales
451 Morales y Carlos Alfaro G .

452

453 Se presenta para su análisis modificación MN-ALC-3227-14 del mes de marzo.

454

455 Con respecto al rubro de recolección de basura se presenta modificar disminuir de actos
456 protocolarios y sociales para el pago del asistente administrativo presentando la administración
457 un anteproyecto para la creación de la unidad de gestión ambiental bajo el marco legal de la
458 ley de residuos sólidos N° 8839.

459

460 Al respecto se discute la necesidad inmediata de contar con la elaboración de un proyecto
461 bien estructurado que cumpla con todo lo que estipula la ley y que sea presentado antes del
462 mes de setiembre para incluirlo en el presupuesto 2015.

463

464 Se finaliza a las 12.35pm.

465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522

**Señores
Concejo Municipal de Naranjo.
Comisión de Hacienda y Presupuesto.
Municipalidad de Naranjo.**

Asunto:
Anteproyecto Creación de la Unidad de Gestión Ambiental, Bajo el Marco Legal de la Ley Sobre la Gestión Integral Residuos, número 8839.

Estimados Señores:

Por la presente luego de un atento y respetuoso saludo, me permito exteriorizarles el siguiente proyecto:

Proyecto:

Proyecto Creación de la Unidad de Gestión Ambiental, Bajo el Marco Legal de la Ley Sobre la Gestión Integral Residuos, número 8839.

Justificación:

Por una obligación legal al crearse la Ley sobre la Gestión Integral de Residuos 8839, se requiere contar con personal, específicamente un promotor (a) Clase PM2 y un (a) Asistente Administrativo Clase AM2, para el área de Gestión Ambiental y Recolección de Basura, ya que en su artículo 8 de dicha ley dice lo siguiente:

“Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para ello deberán:

- a) Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional.*
- b) Dictar los reglamentos en el cantón para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta Ley y su Reglamento.*
- c) Promover la creación de una unidad de gestión ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos, con su respectivo presupuesto y personal.”**

Del mismo modo el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS), debe de presentarse antes de Junio del presente año ante el Ministerio de Salud para aprobación respectiva, ya que su ejecución debe de iniciar en el 2014 y finalizar en el 2019. Este comprende 6 grandes áreas:

- ✓ Conformación de la Comisión encargada de la elaboración del PMGIRS (lo conforman las fuerzas vivas del cantón como la CCSS, Ministerio de Salud, MAG, ICE, la banca estatal, entre otros).
- ✓ Elaboración de un diagnostico cantonal en lo que respecta a la gestión de residuos sólidos.
- ✓ Confección de las estrategias, objetivos, actividades y metas, tomando como referencia los resultados del diagnóstico.
- ✓ Identificación y evaluación de las estrategias, objetivos, actividades y metas.
- ✓ Elaboración y ejecución del Plan de Acción.
- ✓ Monitoreo de las actividades del Plan de Acción

523
524 Asimismo también se debe de cumplir con la elaboración del Plan de Gestión Ambiental
525 Institucional (PGAI) (Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET del 23 de agosto del 2011 de la
526 Gaceta N° 161) que debe de presentarse ante el MINAE en abril del presente año. Los
527 pasos a seguir para la confección del mismo son los siguientes:

- 528
- 529 • Compromiso del Jerarca.
 - 530 • Conformación de la Comisión (Funcionarios que elaborarán el PGAI).
 - 531 • Confección de la Política Ambiental Institucional.
 - 532 • Elaboración de un inventario de las organizaciones (número y descripción de
533 todos los edificios que posee la Municipalidad).
 - 534 • Desarrollar objetivos, metas e indicadores ambientales.
 - 535 • Realizar un diagnóstico energético e inventario de gases de efecto invernadero.
 - 536 • Alcance del PGAI (la totalidad de los edificios municipales).
 - 537 • Realizar un diagnóstico ambiental inicial.
 - 538 • Medidas ambientales a implementar.
 - 539 • Elaboración del Documento.
 - 540 • Entrega del PGAI al MINAE.
 - 541 • Implementación del PGAI.

542
543 Por otra parte también se dará soporte al programa de recolección de residuos sólidos
544 en cuanto a denuncias que se generan respecto al servicio brindado, además de
545 supervisar y coordinar con la empresa contratada las limitaciones detectadas en su
546 labor.

547
548 Debido a lo anterior se requiere de personal responsable de la elaboración y ejecución
549 de los mismos para la oficina de Gestión Ambiental, y además deberá realizar las
550 siguientes labores:

- 551
- 552 ➤ Promueve, organiza y capacita a la Ciudad Naranjeña en actividades orientadas
553 a la conservación del medio ambiente, mediante el fortalecimiento de la
554 organización local y su vínculo con otras organizaciones afines, para propiciar
555 trabajos conjuntos en conservación de los recursos naturales y el control social de
556 los proyectos que se realicen.
 - 557 ➤ Promover y participar en la formulación de políticas públicas que coadyuven en
558 el proceso de la gestión ambiental integral.
 - 559 ➤ Coordinar actividades de planificación, promoción, evaluación del desarrollo y
560 conservación del medio ambiente.
 - 561 ➤ Proponer la reglamentación para el mantenimiento y conservación del medio
562 ambiente realizando los estudios correspondientes.
 - 563 ➤ Respetar correctamente el marco legal y reglamentario, en materia de medio
564 ambiente.
 - 565 ➤ Elaborar y ejecutar programas de conservación del medio ambiente, con base
566 en planes debidamente formulados por la Administración y avalados por el
567 Concejo Municipal.
 - 568 ➤ Realizar los análisis de necesidades de conservación del medio ambiente y
569 solicitar la colaboración y asesoramiento de las Instituciones correspondientes a
570 fin de realizar obras de mejoramiento y/o conservación.
 - 571 ➤ Elaborar y someter a aprobación del Consejo Municipal los convenios de
572 cooperación con organizaciones comunales o de usuarios.
 - 573 ➤ Mantener expedientes de cada uno de los proyectos que se realicen.
 - 574 ➤ Inspeccionar y dar seguimiento a los proyectos que se realizan en el Cantón,
575 mediante reportes diarios a la jefatura inmediata correspondientes. Promover
576 alternativas locales y externas de gestión de recursos para la conservación
577 ambiental.
 - 578 ➤ Informar periódicamente a la Jefatura inmediata, Alcalde (sa) Municipal y
579 Concejo Municipal sobre la gestión ambiental del cantón.

- 580 ➤ Promover y facilitar el proceso de educación en escuelas, colegios y otras
581 organizaciones de interés, en torno a la conservación y la seguridad del medio
582 ambiente mediante talleres participativos, capacitaciones, foros, otros.
583 ➤ Proponer alternativas tecnológicas y administrativas para la conservación y
584 desarrollo de la Gestión Ambiental del Cantón.
585 ➤ Establecer programas de aseguramiento efectivo de la calidad de los proyectos
586 que se realicen a fin de que se garantice el uso eficiente de la inversión pública,
587 con base en la normativa vigente.
588

589 **Tiempo estimado:**

590
591 *Considerando la disponibilidad de recursos y la forma más ágil para realizar la*
592 *contratación del personal requerido, se pretende previa aprobación del presente*
593 *proyecto, así como la aprobación de la modificación presupuestaria requerida, por*
594 *nueve meses en el programa II. Servicios de Recolección de Basura.*
595

596 **CARTA DE COMPRIMISO.**

597
598 Quien suscribe, Olga Marta Corrales Sánchez, mayor, soltera, Licenciada en Derecho,
599 con cédula de identidad número dos –tres sesenta dos cincuenta, vecina de Naranjo,
600 en mi calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo, para el período
601 constitucional que abarca del siete de febrero del dos mil once y que concluirá el
602 treinta de abril del dos mil dieciséis, según indica Resolución N°0020-E11-2011 del Tribunal
603 Supremo de Elecciones, de fecha de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del
604 tres de enero del dos mil once.
605

606 Acepta esta Alcaldía realizar la siguiente Carta de Compromiso en Referencia Directa a
607 la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Por ello me comprometo a que el Actual
608 Equipo de Trabajo Administrativo se enfoque a terminar para el mes de Mayo del
609 presente año **“El Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos”**. Y **“El Plan de**
610 **Gestión Ambiental Institucional”** para el mes de Abril, también del presente año, este
611 último con base al Decreto Ejecutivo N°36499-S-MINAET del 23 de Agosto de 2011.
612

613
614 **Licda. Olga Marta Corrales Sánchez**
615 **Alcaldesa Municipal**
616

617
618 **ACUERDO SO-11-088-2014. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de**
619 **comisión de Hacienda y Presupuesto con fecha del 12 de marzo del 2014, con la**
620 **información que se detalló anteriormente. Acuerdo en firme por unanimidad.**
621

622
623 **CAPITULO N° 7**

624 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

625
626 **ARTÍCULO 17.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que a solicitud de vecinos de Calle la
627 Isla, piden que por el sector donde viven los señores de apellido Seguras ese trayecto
628 está muy deteriorado y están un tanto resentidos porque hace mucho tiempo no se
629 interviene. Lo otro es que ayer tuvimos asamblea en el salón comunal de Cirrí y se habla
630 de ver qué posibilidades hay de hacer una demarcación frente a la Escuela, ya que
631 hay mucho tránsito y a pesar de que hay reductores, hay vehículos que no lo respetan,
632 esto es por el bien de los niños de la Escuela, habiendo una demarcación hay un poco
633 más de respeto a ese punto.
634

635 El Vicealcalde menciona que precisamente hablaba con el Ing. Elizondo ya que esa
636 calle comienza desde la entrada y termina por donde viven los Aguileras y esa otra es
637 otra ruta no entendemos por qué, hoy hablábamos de la posibilidad de que si se crea

638 esos permiso provisionales de 3 meses a las Municipalidades de sacar material, serían
639 casi 50.000 metros cúbicos, pero ya lo conversamos. Con respecto al punto 2 de los
640 compromisos que firmamos con la Ingeniería Tránsito vinieron a inspeccionar las
641 necesidades básicas y en ellas incluidas todas las escuelas de ruta nacional para
642 demarcar.

643
644 **ARTÍCULO 18.** El Regidor Carlos Alfaro menciona que quisiera comentar sobre la
645 conectividad se habla mucho pero se queda estancado deberíamos de buscar una
646 solución y ver la posibilidad de que en el próximo presupuesto extraordinario incluir
647 presupuesto para este tema, de una vez brindarle el servicio a la comunidad y el otro
648 asunto es sobre el asunto del cajero del BCR que se encuentra en la Municipalidad, me
649 comentó don Guido que ya lo tienen que sacar, me preocupa mucho esa situación, ya
650 que al tener un cajero en el municipio es quitarle un poco al costo a la misma
651 municipalidad de costos operativos, ya que si vamos a tener un funcionario del BCR nos
652 ayudamos con el personal de la Municipalidad.

653
654 El Regidor Hans Corrales menciona que lo último que se había dicho es que se quedaba
655 a la espera de que el muchacho que nos vino a exponer le documentara al Lic. Luis
656 Ernesto sobre la experiencia de Palmares y analizar cómo ellos lo hicieron, pero hablé
657 con el Lic. Ernesto y dice que a la fecha no se ha comunicado, por otro lado sabemos
658 que estamos evolucionando el sistema y la presión que debemos hacer como Concejo
659 es a nivel del IFAM porque decían que se cargaban errores, solucionando eso parece
660 que se soluciona, pero estamos a la espera.

661
662 El Vicealcalde menciona que en cuanto al sistema hay unas pequeñas cosas que se
663 están solucionando, la Alcaldesa tiene una reunión estos días para que nos concedan
664 un periodo de gracia para poder entrar en conectividad, con respecto a los recursos
665 del extraordinario, recordemos que todos los recursos libres se deben pagar a la
666 Contraloría, y con respecto al cajero, no existe ningún impedimento para que lo abran
667 el problema es que ellos exigen que debe haber conectividad porque sino, no es
668 rentable, ellos son los que no quieren abrir, aquí ocupamos de sus servicios por ejemplo
669 cuando la gente viene a exonerar y deben ir hasta el banco o al Correo de CR.

670
671
672 **ARTÍCULO 19.** La Regidora Alicia Alfaro presenta el siguiente acuerdo, discutido en
673 revisión del acta extraordinaria N°04 del 12 de marzo del 2014:

674
675 **ACUERDO SO-11-089-2014. El Concejo Municipal acuerda mandar una felicitación a la**
676 **Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa por el informe presentado el día 12 de**
677 **marzo. Acuerdo en firme con 4 votos a favor de los Regidores: Gilberto Ruiz, Alicia Alfaro,**
678 **Nicolás Corrales y Carlos Alfaro y 1 voto negativo del Regidor Hans Corrales.**

679
680 **El Regidor Hans Corrales vota negativo y lo justifica de la siguiente manera: ya que lo**
681 **que recibimos es un informe de labores un documento como tal y el Concejo está**
682 **obligado a recibir, igual cuando nos vayamos que estamos obligados a dar informe a la**
683 **Contraloría General la República, puedo felicitar a la Administración por su esfuerzo,**
684 **pero no mediante un acuerdo la probación del informe en total, ya que también tengo**
685 **mis reservas en algunas cosas que se han hecho, y aunque esto me implique una serie**
686 **de comentarios, cuando un informe llega así estamos en la obligación de recibirlos,**
687 **pero no somos para aprobar o desaprobar, felicito a la Administración más no con que**
688 **deba tomarse un acuerdo para ello.**

689
690
691
692 **CAPITULO N° 8**
693 **INFORME Del VICEALCALDE**
694
695 **ARTICULO 20.** MN- ALC-3305-14.

696

697

SEÑORES Y SEÑORAS

698

REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES

699

700

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

701

Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 17 de marzo, 2014, además quiero disculpar a la señora Alcaldesa que no pudo asistir el día de hoy que se encuentra atendiendo una diligencia en San Roque.

702

703

704

705

PUNTO 1

706

Modificación Interna Marzo 2014. Una vez conocido la modificación interna correspondiente al mes de marzo 2014 en Sesión de Trabajo el día miércoles 12 de marzo 2014, presento el oficio MN-ALC-3227-14 para respectiva aprobación.

707

708

709

710

Naranjo, 10 de marzo, 2014.

711

MN- ALC-3227-14.

712

713

SEÑORES Y SEÑORAS

714

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

715

DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

716

717

ESTIMADOS SEÑORES:

718

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria del mes de marzo 2014 conforme a la información que se le detalla:

719

720

721

722

RECOLECCION DE BASURA

723

JUSTIFICAION:

724

Contar con contenido presupuestario suficiente en el reglón de Maquinaria y equipo diverso para adquirir cámara fotográfica para la recopilación de pruebas ante denuncias presentadas por el servicio.

725

726

727

| | | |
|------------------|---------------------------|-------------|
| Disminuir | | |
| 5.2.2.1.04.06 | Otros servicios generales | ∅300.000.00 |
| TOTAL | | ∅300.000.00 |

728

| | | |
|------------------|-----------------------------|-------------|
| Trasladar | | |
| 5.2.2.5.01.99 | Maquinaria y equipo diverso | ∅300.000.00 |
| TOTAL | | ∅300.000.00 |

729

730

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante el oficio MN-SPM-GA-037-14 manifiesta que:

731

732

733

734

735

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

736

737

738

739

740

741

JUSTIFICACION

742

Reforzar el rubro de Jornales. Ver oficio MN-SPM-GA-037-14.

| | | |
|------------------|--------------------------------------|---------------|
| Disminuir | | |
| 5.2.2.1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | ∅4.350.998.39 |
| TOTAL | | ∅4.350.998.39 |

743

| Trasladar | | |
|------------------|--|---------------|
| 5.2.2.0.01.02 | Jornales | ∅3.090.922.10 |
| 5.2.2.0.03.03 | Decimotercer mes | ∅278.672.38 |
| 5.2.2.0.03.04 | Salario Escolar | ∅253.146.52 |
| 5.2.2.0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro | ∅473.854.52 |
| 5.2.2.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ∅16.720.34 |
| 5.2.2.0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio | ∅57.519.65 |
| 5.2.2.0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo De Capitalización | ∅116.764.89 |
| 5.2.2.1.06.01.04 | Seguro de riesgo | ∅63.397.97 |
| TOTAL | | ∅4.350.998.39 |

744
745 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
746 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
747 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante el oficio MN-
748 SPM-GA-037-2014 manifiesta que:

- 749
- 750 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 751 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
752 acredite que estos ya han sido atendidos.
 - 753 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
754 contratos.

755
756 **JUSTIFICACION**

757 **Traslado de recursos a la Cuenta de Servicios Especiales. (Solicitud de Aprobación de**
758 **Anteproyecto. Ver oficio MN-ALC-3302-14 y Carta de Compromiso)**
759

| Disminuir | | |
|------------------|---|----------------|
| 5.2.2.5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | ∅11.458.156.26 |
| TOTAL | | ∅11.458.156.26 |

760

| Trasladar | | |
|------------------|--|----------------|
| 5.2.2.0.01.03 | Servicios especiales | ∅8.139.802.70 |
| 5.2.2.0.03.03 | Decimotercer mes | ∅733.871.05 |
| 5.2.2.0.03.04 | Salario Escolar | ∅666.649.84 |
| 5.2.2.0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro | ∅1.247.874.33 |
| 5.2.2.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ∅44.032.26 |
| 5.2.2.0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio | ∅151.475.39 |
| 5.2.2.0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo De Capitalización | ∅307.495.04 |
| 5.2.2.1.06.01.04 | Seguro de riesgo | ∅166.955.66 |
| TOTAL | | ∅11.458.156.26 |

761 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
762 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
763 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante el oficio MN-
764 SPM-GA-041-2014 manifiesta que:

- 765
- 766 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 - 767 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
768 acredite que estos ya han sido atendidos.

769 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
770 contratos.

771

772 **ACUEDUCTO**

773 **JUSTIFICACION:**

774 **Contar con contenido presupuestario suficiente en el reglón de mantenimiento y**
775 **reparación de quipo de transporte, para la colocación de Cajón metálicos al Toyota**
776 **Land Cruzer.**

| Disminuir | | |
|---------------|--|--------------------|
| 5.2.6.2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | ∅200.000.00 |
| 5.2.6.5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | ∅200.000.00 |
| 5.2.6.5.01.05 | Equipo y programas de computo | ∅400.000.00 |
| TOTAL | | ∅800.000.00 |

777

| Trasladar | | |
|---------------|---|--------------------|
| 5.2.6.1.08.05 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | ∅800.000.00 |
| TOTAL | | ∅800.000.00 |

778

779 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
780 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
781 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante oficio MN-OSP-
782 0124-2014 manifiesta que:

783

- 784 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 785 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
786 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 787 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
788 contratos.

789

790 **JUSTIFICACION**

791 **Contar con contenido presupuestario suficiente en el reglón de Mantenimiento**
792 **Reparación de equipo para la producción y Materiales y Productos Metálicos**
793 **proceder a reparar medidores de agua que se encuentran en el mal estado y la co**
794 **de algunos de los mismos.**

795

| Disminuir | | |
|---------------|----------------------------|----------------------|
| 5.2.6.2.01.01 | Combustibles y lubricantes | ∅1.968.000.00 |
| TOTAL | | ∅1.968.000.00 |

796

| Disminuir | | |
|---------------|---|----------------------|
| 5.2.6.1.08.04 | Mantenimiento y reparación de quipo para la producción | ∅1.000.000.00 |
| 5.2.6.2.03.01 | Materiales y productos metálicos | ∅968.000.00 |
| TOTAL | | ∅1.968.000.00 |

Solicitud realizada por el funcionario Gerardo Chacón con el DR. Ruiz el día jueves 13 de marzo.

797 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
798 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
799 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Públicos mediante OFICIO MN-
800 OSP-0145-2014 a manifiesta que:

801

- 802 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 803 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
804 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 805 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
806 contratos.

807
808
809
810

ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO

JUSTIFICACION:

Mejoras de Infraestructura y reforzar el rubro de Sueldos para cargos fijos.

| Disminuir | | |
|------------------|------------------------------------|--------------------|
| 5.2.4.2.03.01 | Materiales y productos metálicos | ∅500.000.00 |
| 5.2.4.2.03.06 | Materiales y productos de plástico | ∅50.000.00 |
| 5.2.4.2.04.01 | Herramientas e instrumentos | ∅50.000.00 |
| TOTAL | | ∅600.000.00 |

811

| Trasladar | | |
|------------------|--|--------------------|
| 5.2.4.0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | ∅100.400.00 |
| 5.2.4.5.02.99 | Otras construcciones adiciones y mejoras | ∅469.368,64 |
| 5.2.4.0.03.03 | Decimotercer mes | ∅8.366.67 |
| 5.2.4.0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro | ∅14.226.68 |
| 5.2.4.0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular | ∅502.00 |
| 5.2.4.0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio | ∅1.726.93 |
| 5.2.4.0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo De Capitalización | ∅3.505.67 |
| 5.2.4.1.06.01.04 | Seguro de riesgo | ∅1.903.42 |
| TOTAL | | ∅600.000.00 |

812 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
813 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
814 del 5 de julio del 2010), la Administración del Cementerio mediante OFICIO MN-ADM-
815 004-2014 a manifiesta que:

816
817
818
819
820
821

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

822
823
824
825
826
827

RECURSOS DE LA LEY 8114

JUSTIFICACION:

Reforzar contenido presupuestario para la compra de Varilla para la construcción de cajas de registro.

| Disminuir | | |
|------------------|--|----------------------|
| 5.3.2.1.2.03.02 | Materiales y productos, minerales y asfálticos | ∅950.000.00 |
| 5.3.2.1.2.03.03 | Madera y sus derivados | ∅200.000.00 |
| TOTAL | | ∅1.150.000.00 |

828

| Trasladar | | |
|------------------|----------------------------------|----------------------|
| 5.3.2.1.2.03.01 | Materiales y productos metálicos | ∅1.150.000.00 |
| TOTAL | | ∅1.150.000.00 |

829 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
830 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
831 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-CI-
832 102-2014 manifiesta que:

833
834
835

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.

- 836 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
837 acredite que estos ya han sido atendidos.
838 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
839 contratos.

840
841 **ACUERDO SO-11-090-2014. El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación**
842 **Interna presupuestaria N° 03 del mes de marzo del año 2014, conforme a la información**
843 **que se detalló anteriormente y basados en el dictamen de comisión de Hacienda y**
844 **Presupuesto con fecha del 12 de marzo del 2014. Acuerdo Definitivamente Aprobado**
845 **por Unanimidad.-**

846
847 **CAPITULO N° 9**
848 **INFORME DEL PRESIDENTE**

849
850 **ARTÍCULO 21. PRIMERO:** Presidente Municipal menciona que quiere consultarle al
851 Vicealcalde cómo está el asunto sobre la demarcación y reorganización vial, esto por la
852 presión que están haciendo los comerciantes.

853
854 El Vicealcalde menciona que en su momento si recuerdan se había presentado una
855 minuta de la programación como se iba a ir ejecutando, quizás este mes ya se puede
856 iniciar con los íparquímetros, de hecho hemos venido presionando punto por punto,
857 esta semana debiera de estar listo el convenio para presentarlo a los abogados,
858 sabemos que hay muchas quejas, pero esto no es una cuestión municipal, en cuanto a
859 las paradas de taxis deben hacer la solicitud a transporte público a ver si lo acepta.

860
861 El Presidente Municipal menciona que tenemos que abogar para que esto se dé
862 correctamente, yo le he explicado a la gente que ni Grecia, Palmares o San Ramón,
863 tienen el problema de Naranjo, que circulan todos los carros de la zona norte.

864
865 El Regidor Hans Corrales menciona que si ya por estar aprobado el reordenamiento vial
866 y marcado, puede el Concejo Municipal hacer un desmarcado y eliminar algunas cosas
867 que no se vean bien, porque hay algunas cosas habilitadas que no son funcionales

868
869 El Presidente Municipal le menciona que en las rutas cantonales si se pueden hacer.

870
871 El Regidor Carlos Alfaro menciona que como parte de la Cámara de Comercio ese
872 tema se discute mucho, nosotros le hemos estado diciendo a la gente que demos
873 tiempo para ver cómo se desarrolla el asunto, la queja es que hay muchas zonas
874 marcadas que no están siendo utilizadas por nada, también hay quejas en los 100
875 metros de zona de carga y descarga que tampoco se usan correctamente.

876
877
878 **SEGUNDO:** El Presidente Municipal menciona que la gente se quejaba y yo lo fui a
879 comprobar, todos los días llega un camión de frutas y verduras de 7:30am a 8:00pm
880 bajan la mercadería y la ponen en el suelo, yo lo vi vienen como 5 personas que
881 recogen los productos y se van a vender por todo Dulce Nombre.

882
883 El Vicealcalde menciona que personalmente el día de mañana va a ir averiguar el
884 asunto.

885
886 **CAPITULO N° 10.**
887 **CLAUSURA**

888
889 **ARTÍCULO 22.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta
890 minutos de los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil catorce.

891
892
893

894
895
896
897
898
899 Ing. Alicia Alfaro Castro
900 Vicepresidenta Municipal
901
902
903
904 Ing. Claudio Rodriguez Ramirez
905 Vicealcalde
906
907
908
909 REFRENDADA POR:
910
911
912
913 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
914 Alcaldesa
915
916
917
918
919
920